

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EOFAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL DE LA EOFAP PP-0135

Ruc/código : 10748345782 Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : TARAZONA YANQUI GIANFRANCO ROBERTO Hora de envío : 11:20:46

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Considerando que el factor de evaluación ¿Mejoras a los Términos de Referencia¿ ha contemplado la presentación de una ayudamemoria que contenga, entre otros elementos, la propuesta de la planimetría de los ambientes resultante del proyecto, cuya importancia radica en la fase de diseño de cualquier infraestructura, y que incluye la planta general de los espacios a intervenir, cortes transversales o longitudinales, elevaciones frontales y laterales, y planos de instalaciones eléctricas y sanitarias, según corresponda, es importante señalar que su valor se complementa con la vista o render 3D. Aunque la planimetría proporciona una visión detallada de la infraestructura, la vista o render 3D ofrece una perspectiva tridimensional que ayuda a entender mejor las dimensiones y el contexto espacial del proyecto.

En tal sentido, teniendo en cuenta que la vista o render 3D es una pieza importante para el diseño final de la infraestructura, ya que proporciona una visión clara y realista del proyecto, se solicita al comité de selección incluir la presentación de la vista o render 3D junto con la planimetría solicitada de los ambientes a intervenir.

Cabe destacar que no todos los involucrados en un proyecto (clientes, inversionistas, autoridades) tienen la capacidad de leer e interpretar planos técnicos (planimetría). Las vistas o renders 3D, en cambio, hacen que el diseño sea accesible y comprensible para todos. Permiten evaluar aspectos estéticos y funcionales del diseño en un entorno simulado, ayudando a tomar decisiones informadas sobre materiales, colores, iluminación y otros elementos de diseño.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ---      **Literal:** B      **Página:** 226

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta, es conveniente señalar que el numeral 72.1 del art. 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las consultas son solicitudes de aclaración u otro pedido de cualquier extremo de las Bases.

En ese sentido, de la lectura del contenido de la consulta formulada, se evidencia que la misma está relacionada al factor de evaluación de Mejoras a los Términos de Referencia; y solicitan que además de la documentación señalada en las Bases para este factor de evaluación, los postores deberían presentar además las vistas o renders 3D que, según lo indicado por la empresa, permitirían evaluar aspectos estéticos y funcionales del diseño en un entorno simulado de manera previa antes de la ejecución del servicio.

Al respecto, este Comité de Selección ha verificado el expediente de contratación aprobado para este procedimiento de selección y ha determinado que todas las empresas que participaron en la fase de actos preparatorios (estudio de mercado) han considerado dentro de su propuesta-cotización la presentación de las vistas o renders 3D; lo que evidenciaría que existe pluralidad de postores que podrían cumplir con esta documentación.

Por lo expuesto, este Comité acepta la consulta, y señala que a fin de obtener el puntaje previsto para este factor de evaluación, los postores deberán presentar las vistas o renders 3D, además de los documentos ya previstos en las Bases iniciales. Cabe precisar que los factores de evaluación no son de carácter obligatorios; tal como lo establecen las Bases Estandarizadas aprobadas por el OSCE

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases integradas se considerarán lo siguiente:

**Entidad convocante :** FUERZA AEREA DEL PERU  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2024-EOFAP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL DE LA EOFAP PP-0135

---

## B. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Evaluación:

Se evaluará en función al conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución del servicio.

### Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de una ayudamemoria, la que debe contener lo siguiente:

- Conocimiento del proyecto y las condiciones que rodean el mismo, el cual debe incluir facilidades, dificultades previsibles y medidas de solución.
- Panel fotográfico de los ambientes a intervenir.
- Planimetría de los ambientes.
- Constancia de visita a las instalaciones donde se ejecutará el servicio.
- Vistas o renders 3D de los ambientes